ACTA DE APERTURA SOBRE ECONÓMICO DENTRO DEL PROCESO CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-044-FDLU-2018

24/12/2018 (11:00:00 A.M.)

El objeto de la presente Convocatoria Pública es: ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES ": "REALIZAR LAS ACTIVIDADES A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL RURAL LOCAL DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."***

Que de conformidad con el ACTA DE CIERRE de presentación de ofertas, de fecha doce (12) de diciembre de 2018, generada por la plataforma transaccional Secop II, se recibieron y radicaron hasta las 04:00 p.m. las siguientes propuestas:

No.	OFERENTES	FECHA y HORA
1	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	12/11/2018 11:09 PM
2	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	12/12/2018 12:53 PM
3	CONSORCIO DONOBAC	12/12/2018 3:31 PM
4	CONSORCIO INTERVENTORES 50.	12/12/2018 3:36 PM
5	CONSORCIO INTERVIAS USME 2018	12/12/2018 3:50 PM

CONSOLIDADO DE ANÁLISIS VERIFCACION HABILITANTE, CALIFICACIÓN TÉCNICA Y EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

OFERENTES	JURÍDICO	FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL	TÉCNICO	FACTOR 1	FACTOR 2	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	PROTECCIÓN INDUSTRIA NACIONAL	DISCAPACIDAD	TOTAL ACUMULADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	0	2	0	10	0	12.0	NO ELEGIBLE (Nota 2 numeral 4.2.2)
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	67	10.0	2	10	10	1	100.0	1°
CONSORCIO DONOBAC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	0	2	10	10	0	22.0	NO ELEGIBLE (Nota 2 numeral 4.2.2)
CONSORCIO INTERVENTORES 50.	**RECHAZADO**	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**							
CONSORCIO INTERVIAS USME 2018	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	0	0	2	10	10	1	23.0	NO ELEGIBLE (Nota 2 numeral 4.2.2)

I. CONSOLIDADO ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTES	TOTAL PUNTUACIÓN
1	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S	100 Puntos

II. APERTURA SOBRE ECONÓMICO.

La verificación de la consistencia y coherencia de la oferta económica se llevará a cabo mediante reunión con el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la fecha establecida en el CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

En la reunión se revisará con el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad, la propuesta económica en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

Se hace la anotación que la plataforma transaccional SECOP II entró en mantenimiento a las 22 horas con 30 minutos del viernes 21 de diciembre de 2018, por lo cual no fue posible efectua la apertura del sobre económico en la fecha indicada, ni modificar el cronograma. Lo que obligó a suspender la audiencia hasta el siguiente día hábil.

Para efectos de verificar la consistencia y coherencia de la oferta económica es necesaria la presencia del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, ya sea a través de su Representante Legal o apoderado debidamente facultado y conforme a lo señalado en el artículo 5 del decreto 19 de 2012. En el evento de no encontrarse presente en la reunión el proponente calificado en el primer orden de elegibilidad o su apoderado, la Entidad procederá a requerir al proponente por una sola vez, suspenderá la reunión y fijará nueva fecha para la verificación

La Entidad Estatal debe revisar la oferta económica y verificar que está en el rango del valor estimado consignado en los documentos y estudios previos y del presupuesto asignado para el contrato, y revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: **i)** la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; **ii)** la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y **iii)** precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Si la Entidad Estatal y el llegan a un acuerdo el alcance y el valor del contrato, dejarán constancia del mismo y firmarán el contrato.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR OFERTADO	CONCPTO
	SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S.	**$ 582'444.488,93**	La oferta económica es consistencia y coherente en los términos del numeral 4° articulo 2.2.1.2.1.3.2 del decreto 1082 de 2015

En cumplimeinto a lo señalado en el articulo Artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, en tanto la oferta discriminada en el Anexo 8 presenta errores artirméticos que afectan el valor total ofertado, el FDLU pone de presente al oferente ubicado en primer orden de elegibilidad el contebido del literal *e)* numeral 6.8.3 del pliego de condiciones generales, el cual señala dentro de las causales de rachazo: *"cuando el valor del costo básico propuesto sea superior al 100% de los valores de los costos oficiales básicos estimados, indicados en este pliego y que una vez surtida la etapa de revisión de la coherencia y consistencia de la propuesta económica, no se llegue a un acuerdo sobre estos aspectos."*.

Atendiendo lo anterior, el proponente pone en consideración de la entidad el detalle de su oferta económica ajustado en los términos que se describen a continuación, sobre los cuales el FDLU determina su consistencia y coherencia de cara el proceso de selección que lo antecede, a partir de lo cual se entiende que la Entidad y el oferente han llegado a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato:

PROPUESTA ECONÓMICA				
1	COSTOS DE PERSONAL			
	DESCRIPCIÓN	Vr mes	Meses	Total
	COSTOS DE PERSONAL	$ 21.050.216,00	8,00	$168.401.728,00
	FACTOR MULTIPLICADOR PRESTACIONES SOCIALES			2,20
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON F.M.			$370.483.801,00
2.	OTROS COSTOS DIRECTOS			
	DESCRIPCIÓN	Vr mes	Meses	Total
	INSTALACIONES	$ 4.000.000,00	8,00	$32.000.000,00
	EQUIPOS Y SOFTWARE	$ 1.450.000,00	8,00	$11.600.000,00
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS			**$43.600.000,00**
3	GARANTIAS E IMPUESTOS			
	DESCRIPCIÓN			Total
	GARANTIA ÚNICA	$ 5.826.901,94	1,00	$5.826.901,00

	IMPUESTOS	$ 3.570.000,00	1,00	$3.570.000,00
	TOTAL GARANTIAS E IMPUESTOS			$9.396.901,00
	SUBTOTAL (1 + 2 + 3)			$423.480.702,00
	UTILIDAD DEL CONTRATISTA			$65.968.448,00
	SUBTOTAL SIN IVA			$489.449.150,00
	IVA		19%	$92.995.338,00
	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			$582.444.488,00

Verificada la consistencia y coherencia de la oferta económica, y teniendo en cuenta los criterios de evaluación que estructuran el presente Informe de Evaluación, el cual indica que la Entidad adjudicará el presente proceso de selección al proponente que haya cumplido con todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones y que haya obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de los criterios de selección, y en cumplimiento de las disposiciones previstas en el artículo 5° de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el proceso de selección por convocatoria pública – Concurso de Méritos CM-044-FDLU-2018, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES ": "REALIZAR LAS ACTIVIDADES A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL RURAL LOCAL DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C."*, al proponente **SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA S.A.S** NIT. 900.389.180-2; por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($582'444.488,00) M/CTE IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos del pliego de condiciones y obtener un puntaje en la evaluación realizada que corresponde a **100** puntos y presentar una oferta económica consistente y coherente en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2018, en la Localidad de Usme de la Ciudad de Bogotá D.C.

FABIAN ANDRES BARRAGAN G
Prof. Infraestructura FDLU
Evaluador Técnico y Económico

FREDY RICARDO INTRIAGO BOGOTÁ
Prof. Jurídico Contratación FDLU
Evaluador Jurídico

RICARDO GARZÓN BARRIOS
Prof. Presupuesto FDLU
Evaluador Financiero y Organizacional

IVETTE TATIANA RODRIGUEZ ORTEGA
C. C. No. 1.073.515.080
Apoderado SOLUCIONES PARA LA
INGENIERÍA S.A.S

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-044-FDLU-2018
PODER

FERNANDO BARRETO ESQUIVEL, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.609.687 expedida en Tunja, obrando en nombre y representación del proponente **SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS** confiero poder amplio y suficiente a IVETTE TATIANA RODRÍGUEZ ORTEGA, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.073.515.080 expedida en Funza, para que en mi nombre y representación asista y participe en la audiencia pública de presentación del informe final de evaluación, apertura de la propuesta económica y recomendación de aceptación de la oferta que se ubique en primer lugar del orden de elegibilidad del proceso de la **CONCURSO DE MÉRITOS N° CM-044-FDLU-2018**

Mi apoderado tendrá las siguientes facultades:

1. Representarme en la audiencia pública.

2. Acordar las clarificaciones o ajustes que sean necesarios realizar a la propuesta económica, sin que se modifiquen los requerimientos mínimos y suscribir el acta que contenga los acuerdos realizados sobre la misma.

3. En caso de presentarse empate entre mi oferta económica con la de otro proponente, escoger la balota que definirá la adjudicación.

Para constancia, se firma a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
C.C. 1.049.609.687 DE TUNJA
SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS

Acepto el poder conferido,

IVETTE TATIANA RODRÍGUEZ ORTEGA
C.C.: 1.073.515.080 DE FUNZA

21 DIC 19

NOTARIA DIECINUEVE
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Ante el Notario 19 del Círculo de **BOGOTÁ D.C.**
Compareció:
BARRETO ESQUIVEL FERNANDO
quien se identificó con: **C.C. 1049609687**
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya.

Bogotá D.C. **21/12/2018** a las ***9:56:26 a. m.***

www.notariaenlinea.com
DSR
402W8U7NXJBUE79N9

JOSE MIGUEL ROJAS CRISTANCHO
NOTARIO 19 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
FIRMA:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
José Miguel Rojas Cristancho
NOTARIO 19
BOGOTÁ D.C.

CC 1049609687

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

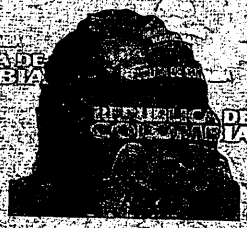
NUMERO 1.073.515.080

RODRIGUEZ ORTEGA

APELLIDOS

MERI KATIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1994

FUNZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-2012 FUNZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1508800-00405070-F-1073515080-20121012 0031411237A 1 38694821

1 Sobre 3 - Económico

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
582.444.488,93

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81102200	REALIZAR LA INTERVENTORÍA. TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES ": "REALIZAR LAS ACTIVIDADES A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL RURAL LOCAL DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C	1,00	UN	582.690.194,00	582.444.488,93	582.444.488,93

ANEXO 8 PROPUESTA ECONÓMICA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

PROCESO: CM-044-FDLU-2018

OBJETO:
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL RURAL LOCAL DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ANEXO 8 PROPUESTA ECONÓMICA
PROPONENTE: SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS

VALOR GLOBAL DE LA CONSULTORÍA

PROPUESTA ECONÓMICA				
1.	COSTO DE PERSONAL			
	DESCRIPCIÓN	VR. MES	MESES	TOTAL
	COSTO DE PERSONAL	$ 21.050.216,00	8	$ 169.401.728,00
	FACTOR MULTIPLICADOR PRESTACIONES SOCIALES		%	2,50
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL CON F.M.			$ 421.004.320,00

2.	OTROS COSTOS DIRECTOS			
	DESCRIPCIÓN	VR. MES	MESES	TOTAL
	INSTALACIONES	$ 4.500.000,00	8	$ 36.000.000,00
	EQUIPOS Y SOFTWARE	$ 1.450.000,00	8	$ 11.600.000,00
TOTAL				$ 47.600.000,00

3.	GARANTIAS E IMPUESTOS			
	DESCRIPCIÓN			TOTAL
	GARANTIAS			$ 5.826.901,94
	IMPUESTOS			$ 3.570.000,00
TOTAL				$ 9.396.901,94

	SUBTOTAL (1+2+3+4)			$ 478.001.221,94
	UTILIDAD DEL CONTRATISTA			$ 71.700.183,29
	SUBTOTAL SIN IVA			$ 549.701.405,23
	IVA			$ 104.443.266,99
TOTAL				$ 682.444.488,93

SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA SAS
IVÁN AUGUSTO BARRETO ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL